Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 2255/2021

Por la cual se aprueba la adjudicación para Adquisición de Artículos Eléctricos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. ID 404156.

Ciudad del Este, 22 de noviembre de 2021

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de noviembre del 2021 en el marco del llamado a Contratación Directa para Adquisición de Artículos Eléctricos del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con su oferta la empresa EDV-Ventas y Cía, de Edgar Daniel Valdez Mereles, C.I. N° 2.659.574.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 22/11/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa EDV-Ventas y Cía., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria, el Comité recomienda a la máxima autoridad aplicar el Art. 66 del Decreto N° 2992/19, en el sentido de disminuir la cantidad de los bienes en los ítems 1, 2 y 3 conforme se indica en cuadro de precios adjudicados, todo ello a los efectos de ajustar la adjudicación con la disponibilidad presupuestaria de la institución. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para Adquisición de Artículos Eléctricos a la empresa EDV-Ventas y Cía." (sic).*-----

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los bienes detallados en el presente llamado, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, en consideración a la naturaleza de los servicios que presta la institución donde los bienes a ser adquiridos son necesarios para cumplir con los objetivos institucionales dentro del calendario académico de la UNE, por consiguiente la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente EDV-Ventas y Cía. tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03..

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Artículo 1º **APROBAR** la Adjudicación del llamado para adquisición de Artículos Eléctricos, ID 404156, a la empresa EDV-Ventas y Cía. de Edgar Daniel Valdez Mereles, C.I. Nº 2.695.574, por un monto total de Gs. 968.940 (guaraníes novecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	0	9	343	10	1	10	968.940

Artículo 2º **DISMINUIR** las cantidades a ser adjudicadas de los ítems 1, 2 y 3, por razones presupuestarias.

Artículo 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*